

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados



## Don Francisco Cazaña Ferriz

Maestro nacional jubilado

DE MANACOR

Ha fallecido

— (E. P. D.) —

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica a sus asociados rueguen a Dios en sus oraciones por el alma del finado, en lo que recibirán especial favor.

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: Los escalafones de primera enseñanza, de «La Mañana» SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia — Monografía sobre colonias escolares, por M. Rueda, Inspector provincial de 1.ª enseñanza.

### SECCIÓN DOCTRINAL

#### Los escalafones de primera enseñanza

Varias veces nos hemos ocupado en esta Sección de la gran necesidad que tiene el Magisterio primario español de poseer un escalafón que dignifique a la clase y que ha-

ga posible los ascensos por la corrida natural de escalas, ascensos que hasta ahora no pueden ser más que una mera ficción.

A pesar de los laudables esfuerzos realizados en el ministerio por la Comisión de Escalafones, y reforzando los argumentos aducidos en estas columnas, encaminados a una saludable ponderación en el número de individuos de cada categoría y de un sueldo límite superior prudencial, fundándonos en que los hechos son de una elocuencia muy superior a las disquisiciones retóricas, haremos algunas comparaciones entre los haberes personales señalados por la ley de 1857, a los funcionarios actualmente dependientes de la Dirección general de Primera enseñanza, cuyos títulos profesionales son idénticos.

Maestros de Primera enseñanza.—La ley de 9 de Septiembre mencionada, que sigue siendo la fundamental de Instrucción pública, señalaba como límite superior de sueldo a los maestros de Primera enseñanza 2 500 pesetas, habitación decente y capaz para sí y su familia y retribuciones (artículos 191 192 y 195). Representando el sueldo y los dos emolumentos 4 100 pesetas cálculo prudencial

El sueldo de las Escuelas de pueblos menores de 500 almas lo fijaba el gobernador civil (art. 193), dándose varios casos de sueldos menores de 100 pesetas anuales.

Los sueldos actuales de los maestros son: El máximo, 4 000 pesetas y casa, el mínimo 525, retribuciones y casa, o sean 833 pesetas y casa.

Maestros (profesores) de Escuelas Normales. — Con arreglo a la ley de 1857

estos profesores tenían de sueldo máximo 3.000 pesetas, asignadas a los directores de Escuelas de provincias de primera clase (art. 202) El mínimo 1 750 pesetas, que cobraban los maestros terceros, y hoy disfrutan de sueldo máximo 11 500 pesetas y 3.000 de entrada.

—  
Maestros, inspectores de Primera enseñanza. —El mayor haber disfrutado por los inspectores provinciales de Primera enseñanza era 2 500 pesetas en las provincias de primera clase (artículo 301) El menor consistía en 2.000 pesetas en las provincias de tercera clase (artículo 283 de la citada ley), y hoy cobran 6.000 pesetas de máximo y 3 000 de entrada.

—  
La comparación de estos sueldos evidencia que los maestros mejoraron desde el año 1857 en su primera categoría 900 pesetas, y en la última quintuplicaron cuando menos el haber que disfrutaban.

Los profesores de las Normales triplicaron su haber anual en la primera categoría, y casi lo duplicaron en sus sueldos mínimos.

Los inspectores triplicaron su sueldo máximo, y es el doble su mínimo

La dotación de los Jefes de Sección aumentó en 3 500 pesetas en la primera categoría y casi duplicó en la última.

Celebramos extraordinariamente estas mejoras, que redundan positivamente en beneficio de la prosperidad de la Nación; pero observamos que las primeras categorías en el escalafón del Magisterio primario se encuentran en un plano evidentemente muy inferior a todos los demás escalafones similares, por razón del título que se exige y de las funciones que desempeñan sus individuos, pues vemos que la primera categoría aumentó desde el año 57 del siglo pasado menos de la cuarta parte del sueldo que tenían en aquella fecha, y todas las primeras categorías de los demás escalafones triplicaron sus sueldos máximos.

En cambio, las dotaciones mínimas se quintuplicaron en la Primera enseñanza, y apenas son hoy el doble de los demás escalafones.

Impónese, por tanto, o no hay lógica en

los números, la elevación del límite superior de sueldo en el escalafón de maestros, si han de marchar paralelamente los principios que animaron la sabia ley de Moyano con las necesidades actuales de las populosas ciudades donde realizan su función docente los encargados de preparar la presente generación infantil.

Todos los escalafones de funcionarios administrativos y técnicos, ingresados o no por oposición, cuyos individuos radican en las capitales de provincia sus similares, tienen consignadas en su primera categoría cuando menos 10 000 pesetas, siguiendo después la escala descendente de la Administración civil, y, cosa rara, los dedicados a la Primera enseñanza, en su cuádruple manifestación, son los que se hallan en una posición grandemente desventajosa para atender a iguales necesidades que aquéllos.

Resalta notablemente el descuido en que se ha tenido la educación e instrucción populares al considerar que en las indemnizaciones de casa a los maestros, en las principales poblaciones como Madrid, sigue pagándose a cada profesor la misma cantidad que el año 1857, a pesar de haber triplicado los alquileres.

—  
Otro aspecto de la cuestión. —Es el insignificante número de maestros que figura en cada una de las primeras categorías de su escalafón, que dan una proporción mínima respecto a todos los demás. Baste consignar que en un Cuerpo de 27 000 funcionarios hay solamente quince en ambos sexos para la primera categoría, veinte para la segunda, siguiendo próximamente en tal progresión hasta las últimas categorías, que se hallan pletóricas y congestionadas en términos que será necesario el transcurso de muchos años para que puedan obtener un ascenso si no se corren las escalas.

Bien se deja comprender que un escalafón tan armónico y la incertidumbre de los ascensos mata los estímulos de la voluntad más bien templada y enérgica para sostener la vocación hacia la educación y enseñanza primaria, pues nadie está obligado a vivir económicamente como mendigo para enseñar a los mendigos de cuerpo y espíritu a vivir como hombres.

Por todo ello debe satisfacerse la necesidad imperiosa sentida de ensanchar el número de individuos en las primeras categorías, facilitando y normalizando así los ascensos en todas las intermedias e inferiores; pues de lo contrario, se apoderará el decaimiento y postración de ánimo de aquellos que ven totalmente cerrado el horizonte de su carrera con un émbolo que gira entre 1 000 y 1 100 pesetas y casa; término capaz de desilusionar y desviar la más determinada vocación.

Si queremos atraer al campo de la enseñanza primaria en sus cuatro ramas, personal capaz de realizar una obra que se distinga por la característica de hacer sentir lo bello y amar lo bueno, lo justo y lo verdadero, «rompa» la Administración de una vez el círculo vicioso en que hace muchos años estamos metidos y aumente decorosamente la oferta, pudiendo tener la seguridad más absoluta de que mejorará la demanda; la bondad y cantidad del fruto está en razón directa de la excelencia de la semilla, de la labor y de los abonos empleados.

Esperamos fundadamente de la rectitud y competencia de los Sres Esteban Collantes y Bullon, que teniendo en cuenta la anterior exposición de hechos y los dictados de la razón que de ellos se derivan, distribuirán el millón de pesetas que figura en el presupuesto con el epígrafe «Para creación de nuevas plazas de maestros», de un modo equitativo, a fin de armonizar el escalafón de modo conveniente para la Enseñanza y para los encargados de difundirla. Siendo facultades propias y exclusivas de la administración pueden hacerlo con arreglo a su conciencia y a sus convicciones, aislándose de egoísmos exteriores, poco sanos a veces y merecerán bien de la Patria y de los amantes de ella, que aplaudirán sin reservas su meritoria obra.

(De *La Mañana*.)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### De la Provincia

† El maestro jubilado de Manacor, nuestro muy estimado compañero D Francisco Cazaña, ha fallecido. (Q. E. G. E.)

Hace ya largos años que ejercía en nuestra provincia, desempeñando en Manacor una escuela nacional, acreditada y concurrida por el celo y laboriosidad del digno profesor que la regentaba.

Arraigado definitivamente en esta tierra, continuó en el mismo pueblo después de haber sido jubilado por edad, viviendo apreciadísimo entre las numerosas amistades y relaciones que se había creado en tan dilatado periodo.

Digno y honorable compañero, sentimos en el alma su desaparición y nos asociamos a su atribulada familia en el dolor que la aflige por pérdida tan irreparable.

Reciba nuestro pésame y que Dios le dé la resignación para conformarse con sus designios.

\* \* \*

La Sra. Viuda del Sr. Cazaña, tiene a su disposición el importe de los socorros de nuestra Asociación a que tiene derecho por la defunción que todos lloramos.

Está abierto el pago del primer trimestre del corriente año a los Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio de primera enseñanza.

El Exmo Sr. Conde de Romanones, en su viaje a esta Provincia, ha demostrado interesarse por las cosas de enseñanza y que no olvida haber desempeñado la cartera de Instrucción pública.

Ha visitado en Palma al nuevo Instituto y la Escuela Graduada de levante, y en Andraitx la escuela de niños. En Deyá ha prometido recomendar al Sr. Ministro del ramo conceda una subvención para material de la escuela de niños.

Mucho nos alegramos de que sea fructífera para la escuela nacional la venida del Sr Conde, a quien el Magisterio primario debe el pase al Estado de sus haberes, primer paso hacia la dignificación de nuestra clase.

A petición de la Asociación de Maestros de Lérida, la Junta Directiva de las Baleares ha dirigido telegramas a los Sres. Ministro

y Director General de nuestro ramo, rogándoles que se interesen en el rápido despacho de ascenso de traslado pendiente hace tantos meses

Creemos que todos los asociados de España habrán hecho idéntica gestión.

Se nos suplica la inserción de la siguiente lista de Maestros interinos:

Relación de Maestros interinos pertenecientes a nuestra provincia a quienes corresponde ingresar en propiedad en las Escuelas Nacionales, a efectos del R. D. de 7 de Julio de 1911.

#### Maestros

- D Bartolomé Riera.
- » Ramón Tomás.
- » Jaime Perelló.
- » Juan Llull.
- » Juan Sard.
- » Juan Eleta.
- » Miguel Riera.
- » Bernardo Palmer.
- » Jaime Borrás
- » Lorenzo Calvés.
- » Alberto Juan.
- » Bernardo Escalas.

#### Maestras

- D<sup>a</sup> Sebastiana Pizá
- » Antonia Juan.
- » Catalina Juan.
- » Magdalena Tur.
- » Maria del Carmen Oliver.
- » Francisca Ballester.
- » Juana Ferrer.
- » Margarita Noguera.
- » Margarita Rigo
- » Maria Martí
- » Efigenia Taltavull.
- » Maria Nicolau.
- » Margarita Gimundí.
- » Mariana Rigo
- » Antonia Ortigueira.
- » Maria Borrás.
- » Eulalia Sintas.

Muy agradecidos quedamos al distinguido Sr. D. Rafael Alvarez Sereix, por la atención tenida con nosotros, remitiéndonos el

tomo III de la *Reseña Geográfica y Estadística de España*, publicada por la Dirección General del Instituto Geográfico y estadístico.

Contiene dicho tomo datos interesantísimos referentes a Obras públicas, Comunicaciones, Riquezas agrícola, pecuaria y forestal, y singularmente a Instrucción pública, en sus diferentes ramas de primera y segunda enseñanza, Enseñanza universitaria, Escuelas civiles especiales, Exposiciones de Bellas Artes y propiedad intelectual.

El nuevo libro será de seguro consultado con frecuencia en la Biblioteca de nuestra Asociación que ha quedado enriquecida con el citado ejemplar.

Un joven que posee el título de Grado Elemental desearía encontrar colocación en un colegio de esta localidad.

Para informes dirigirse al Centro del Magisterio.

## Asociación Provincial de Maestros

### BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

#### LIBROS DEVUELTOS:

- 117 — *Baró*, Historia Universal.
- 137 — *Blanco*, Pedagogía.
- 31. — *Blanco*, Análisis.
- 49 — *Toulouse*, Psicología experimental.
- 219 — *Sully*, Psicología Pedagógica.

#### LIBROS FACILITADOS:

- 215. — *Calkins*, Enseñanza objetiva a don Francisco Cardona de Biniali.

#### ESPERANDO TURNO:

- 195 — *Compayré*, Pedagogía.

Palma 17 de Abril de 1915 — El Bibliotecario accidental, *José Balaguer*.